

RECONOCESE DEUDA Y ORDENA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE ARRIENDO DE GABINETE PSICOTECNICO PARA LA DIRECCION DE TRANSITO, POR LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL 2021, CON LA EMPRESA GRUPO PETRINOVIC SPA.

## DECRETO ALCALDICION° **6287**/2021 ARICA, 27 de septiembre de 2021.-

## VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Fotocopia Ordinario Nº289, de fecha 01 de septiembre de 2020, de Dirección de Tránsito y Transporte Público, que solicita autorizar trato directo en virtud de quedar desierta licitación "Ada. SS. Arriendo de Gabinetes Psicotécnicos Tránsito, CVG, IMA"; Orden de Compra N°2585-751-SE20, por un monto de \$28.996.300; Fotocopia Contrato de Licitación Pública ID 2585-69-LE20, denominada "Ada. SS. Arriendo de Gabinetes Psicotécnicos Tránsito, CVG, IMA", Factura Electrónica N°17574, de fecha 30 de abril de 2021, Petrinovic SPA, por un monto de \$1.624.846; Informe, de fecha 30 de julio de 2021, de Dirección de Tránsito y Transporte Público; Formulario de Fiscalía, de fecha 16 de agosto de 2021; Factura Electrónica №17288, de fecha 31 de marzo de 2021, Petrinovic SPA, por un monto de \$1.624.846; Ordinario N°301, de fecha 30 de julio de 2021, de Dirección de Tránsito y Transporte Público, que remite facturas para su cancelación; Registro de Correspondencia Interna Nº10242, de fecha 06 de agosto de 2021, de Administración Municipal; Ordinario Nº355, de fecha 18 de gaosto de 2021, de Dirección de Tránsito y Transporte Público, que remite Formulario de investigación sumaria; Registro de Correspondencia Interna №11046, de fecha 19 de agosto de 2021, de Administración Municipal; Ordinario №211, de fecha 20 de agosto de 2021, de Administración Municipal, que solicita instruir reconocimiento de servicio y ordene el pago y se instruya investigación sumaria; Providencia Alcaldicia N°3444-I, de fecha 31 de agosto de 2021; Decreto Alcaldicio Nº6211, de fecha 23 de septiembre del 2021.

## **CONSIDERANDO:**

- a) Que, el Ordinario N°211, de fecha 20 de agosto de 2021, de Administración Municipal, que solicita instruir reconocimiento de servicio y ordene el pago y se instruya investigación sumaria.
- b) Providencia Alcaldicia N°3444-I, de fecha 31 de agosto de 2021.
- c) Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº6211, de fecha 23 de septiembre del 2021, que Instruye Investigación Sumaria, con el fin de esclarecer los eventuales responsabilidades administrativas en la Dirección de tránsito y Transporte Público por no dar cumplimiento al Manual de procedimiento de Compras y Abastecimiento y a los continuos tratos directos con la empresa PETRINOVIC SPA.
- d) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

## DECRETO:

 RECONOCESE la deuda y ordena el pago a la empresa GRUPO PERTINOVIC SPA, R.U.T N°79.534.260-5, por los servicios de arriendo de equipos del gabinete Psicotécnico para la Dirección de Transito y Trasporte Público, correspondiente a los meses de MARZO Y ABRIL DEL 2021, que a continuación se detallan:

MES	AÑO	FECHA EMISION	N° FACTURA	MONTO (IVA INCL.)
MARZO	2021	31/03/21	17288	\$1.624.846
ABRIL	2021	30/04/21	17574	\$1.624.846
			TOTAL	\$3.249.692



- 2. Dejase establecido que los antecedentes señalados en los vistos del presente Decreto Alcaldicio serán remitidos a la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de que la Dirección proceda con los trámites administrativos siguientes para el pago correspondiente.
- 3. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta contable N°215.22.09.005.006 "Arriendo de equipo de gabinete Psicotécnico", de presupuesto Municipal Vigente.

4. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asespría Jurídica, SECPLAN y Secretaria Municipal

ANÓTESE, NOTIFÍQU<del>ESE X</del> ARCHÍVESE.

CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPA

ERARDO ESPINDOLA ROJAS ALCALDE DE ARICA

GER/CHHV/CCG/lzf.-